

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3918 FONDAT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Fondat, S.A., celebrado el día 14 de julio de 2020, la Sra. Presidenta de la sociedad doña María del Carmen Martín Lázaro, convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria con arreglo a la normativa excepcional y prórroga de plazos prevista para las personas jurídicas, aprobada por la disposición final octava del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que modifica el artículo 40.3 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, a celebrar en su sede social, en avenida de Santíssima Trinitat, número 28, de la Urbanización de Vallpineda de Sant Pere de Ribes (Barcelona), el próximo día 10 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse, si procede, conforme a la previsión del artículo 177 de la L.S.C., en segunda convocatoria para el día 18 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas, para deliberar y tomar acuerdos que procedan respecto del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Estado de Cambios del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio 2019.

Tercero.- Acuerdo sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

Cuarto.- Análisis de la situación financiera.

Quinto.- Renovación del Consejo de Administración (art. 214 LSC) y determinación del número concreto de sus componentes entre el mínimo y máximo estatutario de la sociedad (art. 242 LSC): nombramiento de Administradores mediante cargos de naturaleza gratuita (artículo 217.1 de la LSC en concordancia con estatutos sociales) por plazo de cinco años.

Sexto.- Política de retribuciones del Consejo de Administración para el nombramiento, si fuere preciso, de Consejeros delegados por el Consejo de Administración (art. 249.4 de la LSC), con propuesta de no retribución por la naturaleza gratuita de los cargos, o en su defecto, régimen sobre poderes notariales de representación en favor de cualquier persona nombrada por el Consejo de Administración (art. 249.1 LSC).

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Asimismo, se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión, y el informe del Auditor de cuentas si lo hubiere (se informa a los Sres. Socios que la sociedad

no está obligada a auditar las cuentas anuales y no existe informe voluntario de auditoría).

Sant Pere de Ribes, 20 de julio de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Mari Carmen Martín Lázaro.

ID: A200032124-1